



La Tesorería General de la Seguridad Social presenta el balance de gestión

La recaudación por cotizaciones aumenta un 5,41% hasta septiembre y disminuye la tasa de morosidad hasta el 1%

- La Seguridad Social ha recaudado 85.838 millones por cotizaciones sociales, un 5,41% más que el año anterior
- Por primera vez en los últimos años, se va a ejecutar la totalidad del Presupuesto para 2018 gracias a la mejora de la recaudación, que crece por encima de la afiliación
- La cifra de ingresos obtenidos en vía ejecutiva suman 1.084 millones y se reduce en un 10,35% el importe de la deuda pendiente de pago
- Se potencia el Observatorio contra el Fraude, que desde 2006 permite la aportación de información de los agentes sociales y con carácter provincial

12 noviembre 2018.- La Seguridad Social ha recaudado en concepto de cotizaciones sociales hasta septiembre un total de 85.837,51 millones de euros, un 5,41% más que en la misma fecha de 2017. Al mismo tiempo, se estima que la tasa de morosidad sea a final de año del 1%. Estos datos se recogen en el balance de gestión y recaudación ejecutiva que ha presentado hoy el director general de la Tesorería General de la Seguridad (TGSS), Javier Aibar.

Según ha explicado el responsable de la TGSS, el pasado mes de octubre se rozó la cifra de 19 millones de afiliados medios (3,05%). Si tomamos el dato de septiembre, mes al que corresponden los datos de ejecución, la tasa de crecimiento de la afiliación fue del 2,87%, mientras que la de recaudación, el 5,41%, como ya se ha indicado. Esta circunstancia responde, según ha explicado Aibar, a la mejora de la economía y al incremento de los salarios, que supone unas bases de cotización más altas.



Los factores que inciden en mayor medida en la mejora de la recaudación son principalmente el incremento de los salarios, que se traduce en un incremento de las bases medias de cotización y el descenso de la morosidad gracias a los procesos de gestión desarrollados por la TGSS para el control de la recaudación, en especial a través del sistema de liquidación directa efectuado y los distintos planes diseñados por la citada entidad para combatir el fraude, que incluyen la coordinación con la Agencia Tributaria. "Sin duda, para el impulso de ese aumento en el número de afiliados, es importante el crecimiento económico que se está produciendo que favorece una mejora del empleo", ha asegurado Aibar.

Los buenos resultados de recaudación, ha afirmado, permiten por primera vez respecto a los pasados años ejecutar en su totalidad el presupuesto de la Seguridad Social para 2018, tras sucesivos ejercicios de ejecución incompleta. Con ello se logrará el objetivo de recaudación de la Seguridad Social previsto en la Ley de Presupuestos Generales del Estado.

Desciende la morosidad

En cuanto a la morosidad, el director general explicó que la tasa de morosidad prevista para final del año se estima en el 1% (el 1,07% en 2017), "la más baja de la última década". En este sentido, el director general ha indicado que la evolución de la morosidad ha sido positiva en los últimos años, gracias a la mejoría de la situación de las empresas y de los trabajadores por cuenta propia, para hacer frente a sus obligaciones con la Seguridad Social. También ha destacado Javier Aibar los mecanismos de control de la cotización que pone en marcha la Tesorería General de la Seguridad Social, así como las medidas aplicadas por el Ministerio de Trabajo, Migraciones y Seguridad Social derivadas del Plan Director por un trabajo digno.

En cuanto a los ingresos obtenidos en la vía ejecutiva, en septiembre totalizaron 1.084 millones de euros, un 5,53% menos que en el mismo periodo de 2017. Ello es a consecuencia de la disminución un 10,35% de los importes de la deuda pendiente de pago, circunstancia a la que atribuye Aibar un resultado recaudatorio superior a lo previsible.



Por otro lado, se potencia la actuación del Observatorio contra el Fraude, un órgano que se puso en marcha en 2006 y que permite la incorporación no solo de TGSS e INSS sino también información de los agentes sociales y a nivel provincial.

Aplazamientos de deuda

Respecto a los aplazamientos autorizados, se han incrementado hasta septiembre de 2018 en un 4,85% (68.578).

Los aplazamientos inferiores a 90.000 euros representan el 97%, mientras que los autorizados al sector privado alcanzan en cuanto a número el 99,87% y en importe el 95,86%.

A juicio de Javier Aibar, "la disminución de los importes objeto de aplazamientos es otro indicador positivo, que refleja la mejoría de la situación de las empresas para hacer frente a sus pagos de Seguridad Social".

En cuanto a los procedimientos concursales, hasta el mes de septiembre de 2018 ascienden a 2.811, por un importe reclamado en el presente año de 127 millones de euros.

Grandes deudores de la Seguridad Social

Javier Aibar ha avanzado que se está trabajando en la adaptación normativa que permita a la Tesorería General de la Seguridad Social publicar un listado de los grandes deudores del Sistema al estilo de lo que ya hace la Agencia Tributaria.

Para ello, ha explicado Aibar, está prevista una modificación normativa de la Ley General de la Seguridad. La Tesorería hará públicas las deudas pendientes que superen la cantidad de 1.000.000 de euros, identificándose los deudores y el importe de la deuda. La propuesta de inclusión en el listado será comunicada al deudor afectado con carácter previo para que pueda formular alegaciones. El director general ha cifrado en alrededor de



1.100 deudores los que figuran en las bases de datos de la Tesorería en la actualidad.

Por último, Javier Aibar se ha referido a las ayudas que la Tesorería General de la Seguridad Social ha puesto en marcha para paliar los efectos que los temporales y las lluvias torrenciales han ocasionado a empresas y trabajadores autónomos.